



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-54730745-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 27 de Mayo de 2024

Referencia: REG - EX-2023-141238075- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-960-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento electrónico N° RE-2023-151960176-APN-DTD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **380/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.27 08:51:04 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.27 08:51:04 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2023, se reúnen en la sede de la **FEDERACION ARGENTINA TRABAJADORES PASTEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS y ALFAJOREROS** sita en la calle Sarmiento 4447 de la C.A.B.A., en su representación los Sres. Luis HLEBOWICZ, Raul LOPEZ y Lorena Soledad QUIROGA, por el sector sindical (FEDERACION); Nadia Jimena PEREZ y Daiana Araceli SUAREZ en su caracter de DELEGADAS del Establecimiento y los Sres. Pablo Javier SCHWARTZMAN y Gabriel Edmundo CAVILLA, en representación de **PARQUE DE LA COSTA S.A.** constituyendo domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2, de la localidad de Tigre, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, quienes de común acuerdo manifiestan:

PRIMERA:

Que designan respectivamente como representantes negociadores de cada parte, para la celebración del presente acuerdo, a:

Sector Sindical:

| | |
|------------------------|----------------|
| Luis HLEBOWICZ | DNI 13.025.603 |
| Raul LOPEZ | DNI 10.644.697 |
| Lorena Soledad QUIROGA | DNI 23.669.664 |
| Nadia Jimena PEREZ | DNI 31.045.707 |
| Daiana Araceli SUAREZ | DNI 40.060.398 |

Sector Empleador:

| | |
|-------------------|----------------|
| Pablo SCHWARTZMAN | DNI 23.766.382 |
| Gabriel CAVILLA | DNI 16.037.874 |

SEGUNDA:

Que con motivo de las reuniones celebradas en el marco del diálogo abierto entre las partes, y considerando que se hace necesario una recomposición salarial para todos los trabajadores representados por F.A.T.P.C.H.P.y A. y que cumplen sus tareas en la empresa PARQUE DE LA COSTA S.A., ambas partes han arribado al siguiente acuerdo:

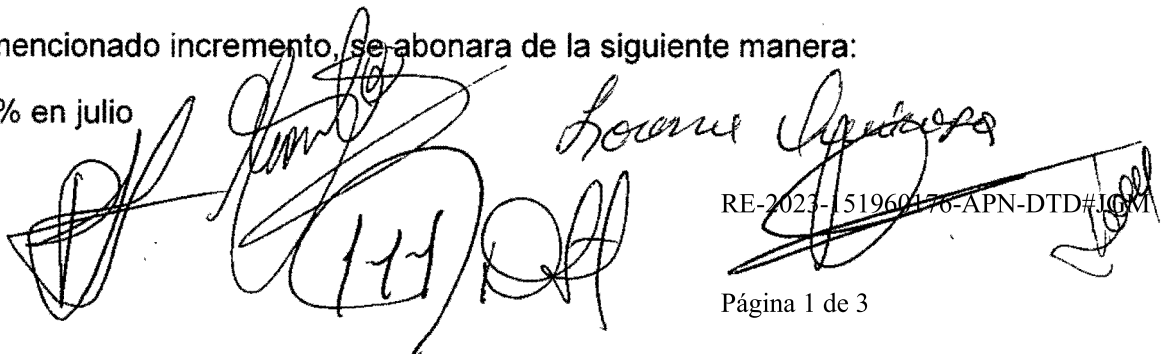
TERCERA:

Luego de las negociaciones que tuvieron lugar, las partes han acordado que se otorgara un incremento salarial del 45 % (cuarenta y cinco por ciento) con carácter no remunerativo al personal señalado previamente, el cual sera calculado sobre la base de las escalas salariales vigentes al mes de marzo de 2023 y corresponderá a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre 2023.

CUARTA:

El mencionado incremento, se abonara de la siguiente manera:

-10% en julio



RE-2023-151960176-APN-DTD#ICM

- 17,5% en agosto 2023
- 12,5% en septiembre 2023
- 5% en octubre 2023

QUINTA:

El incremento aquí pactado pasará a integrar parte del salario de los trabajadores en forma remunerativa en el mes de noviembre de 2023.

SEXTA:

El presente acuerdo tendrá una vigencia de julio a octubre 2023, por lo que las partes se comprometen a reanudar las conversaciones salariales a partir del mes de octubre de 2023.

SÉPTIMA:

Los incrementos pactados en la cláusula TERCERA tendrán todos los aportes y contribuciones patronales con destino a la Obra Social, Sindicato y Mutual, los cuales serán íntegramente abonados por PARQUE DE LA COSTA S.A.

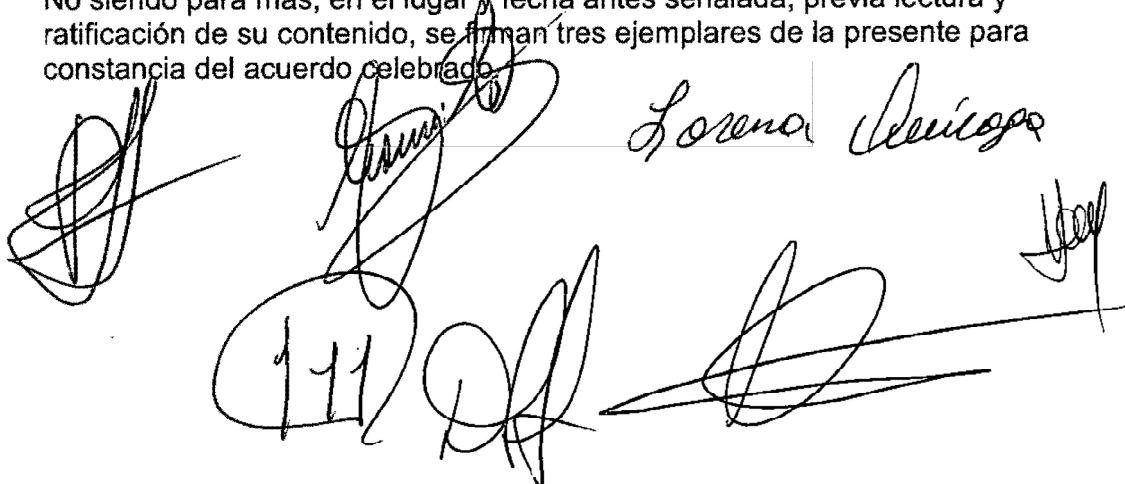
OCTAVA:

Las partes se comprometen a reunirse inmediatamente a efectos de retomar las negociaciones paritarias en el caso que el índice de la inflación acumulada alcance los incrementos aquí pactados. Solo a los efectos de evaluar a convocar a tal reunión, el índice se definirá mensualmente y estará integrado por la sumatoria del último Índice de Precios del Consumidor Nivel Nacional Mensual publicado por el INDEC.

NOVENA:

Ambas partes se comprometen a presentar el presente acuerdo salarial al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para solicitar su homologación.

No siendo para más, en el lugar y fecha antes señalada, previa lectura y ratificación de su contenido, se firman tres ejemplares de la presente para constancia del acuerdo celebrado.



The image shows several handwritten signatures and initials. One signature is clearly legible as 'Lorena Quiroga'. There are also several scribbled-out signatures and initials, including one that appears to be '111' inside a circle.

ANEXO A

FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES PASTELEROS
 CONFITEROS HELADEROS PIZZEROS ALFAJOREROS
 CCT 250/97 "E" - PARQUE DE LA COSTA S.A.
 ACUERDO JULIO A OCTUBRE 2023

| SALARIO BÁSICO MARZO 2023 | | MARZO |
|---------------------------|--|------------------------------|
| Categorías | | Salario Básico Valor hora |
| Ingresante | | 573.08 |
| De 6 meses a 1 año | | 593.97 |
| Más de un año | | 619.71 |
| Minutero | | 683.76 |

| SALARIO BÁSICO JULIO 2023 | | JULIO |
|---------------------------|--|------------------------------|
| Categorías | | Salario Básico Valor hora |
| Ingresante | | 773.66 |
| De 6 meses a 1 año | | 801.86 |
| Más de un año | | 836.61 |
| Minutero | | 923.08 |

| INCREMENTO VALORES NO REMUNERATIVOS JULIO A OCTUBRE 2023 | | | | |
|--|-------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| Categorías | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE |
| | 10% Valor hora | 17.5% Valor hora | 12.5% Valor hora | 5% Valor hora |
| Ingresante | 57.31 | 100.29 | 71.64 | 28.65 |
| De 6 meses a 1 año | 59.40 | 103.94 | 74.25 | 29.7 |
| Más de un año | 61.97 | 108.45 | 77.46 | 30.99 |
| Minutero | 68.38 | 119.66 | 85.47 | 34.19 |

| SALARIO BÁSICO NOVIEMBRE 2023 | | NOVIEMBRE |
|-------------------------------|--|------------------------------|
| Categorías | | Salario Básico Valor hora |
| Ingresante | | 1031.54 |
| De 6 meses a 1 año | | 1069.15 |
| Más de un año | | 1115.48 |
| Minutero | | 1230.77 |

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: *Joely*
 - Middle right: *Lorena Alvarez*
 - Below signature: *17/11/23*
 - Bottom right: *[Signature]*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número: RE-2023-151960176-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2023

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.22 11:02:19 -03:00

LUIS RAMON HLEBOWICZ - 20130256032
en representación de
FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS SERV RAPIDOS
CONFITEROS HELADEROS PIZZEROS Y ALFAJOREROS -
30638264524

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.22 11:02:20 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 960-24 Acu 380-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.